

INVESTIGACIÓN POR DENUNCIAS SOBRE HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL CONTRA COMPAÑERAS:

Tres de los alumnos suspendidos del San Ignacio vuelven a clases

Tres de un total no precisado de estudiantes del Colegio San Ignacio El Bosque que están suspendidos desde que el 31 de marzo alumnas de 7° y 8° básico denunciaron que adolescentes de primero y segundo medio del mismo establecimiento protagonizaron hechos de connotación sexual en su contra volverán hoy a clases.

En un comunicado enviado ayer, la comunidad del colegio ligado a la Compañía de Jesús, la directora Luz María Aclé y el capellán Rodrigo Poblete S.J. precisan que luego de una "exhaustiva investigación interna" realizada por psicólogos y profesionales de convivencia escolar del establecimiento se elaboró el informe final del caso.

La indagación, detallan, "estuvo basada en las entrevistas de más de 40 familias, testimonios de 18 educadores y revisión de las cámaras del colegio", luego de lo cual "se ha resuelto que en el caso de tres estudiantes no existe evidencia alguna de que hayan sido partícipes ni autores de ningún hecho en contra de alguna alumna del colegio el día 31 de marzo de 2023".

Aclé y Poblete plantean que atendido el resguardo al derecho a la educación que consagran la Constitución, la legislación chilena y tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño, "mañana (hoy) lunes 17 de abril, estos tres alumnos se reintegrarán a clases".

La directora y el capellán aseguran en la carta que "en estos momentos, cuidar y reparar las relaciones entre las y los estudiantes es nuestra principal preocupación", por lo que desde hoy regirán horarios diferidos para los recreos y almuerzos de los alumnos de 7° y 8° básico, por un lado, y de los de primero y segundo medio, por otro.

"Los invitamos a todos a poner al centro de nuestro quehacer a cada uno de los niños, niñas y adolescentes, que son a quienes debemos resguardar como comunidad", concluyen Aclé y Poblete.

Los hechos del 31 de marzo también son investigados, en paralelo, por el Ministerio Público, que realizó entrevistas videograbadas a los menores.



Inaugurado en 1956, el Colegio San Ignacio El Bosque es mixto desde 2013.

Municipio pidió suspender faena por motivos medioambientales: Nueva toma en Viña del Mar en sitio de proyecto de integración social cuyas obras se paralizaron

Edificios estarán destinados a 292 familias, 59 de ellas vulnerables.

MAURICIO SILVA

"Estas construcciones ilegales no cuentan con red de alcantarillado. Todos sus desechos humanos, aguas servidas y demás desperdicios son arrojados en forma indiscriminada a parte del terreno ocupado. Particularmente, a una bifurcación por donde transitan pequeños cauces, claramente causando contaminación y daño a la flora".

Con este relato, el abogado Diego Pereira interpuso el 14 de marzo ante el Tribunal de Garantía de Viña del Mar una querrela por una nueva usurpación de terrenos. La Región de Valparaíso es la que suma más campamentos en Chile, 280 en los que viven 30 mil familias. Y la Ciudad Jardín lidera este indicador, pues concentra un tercio de esos asentamientos, alcanzados por obras de tomas.

La denuncia, a nombre de la inmobiliaria Los Silos III, describe patrones comunes con muchas otras tomas que sufre la región: extraños rompen los cercos perimetrales, introducen maquinaria para empujar y lotear irregularmente, y conectarse en forma clandestina a las redes de electricidad y agua potable.

Pero añade una particularidad. Son viviendas ilegales instaladas en el terreno en el que está el condominio Borinquén, un proyecto destinado a 292 viviendas sociales, pero que está paralizado desde agosto por un conflicto judicial con la municipalidad. La construcción de los dos edificios, destinados a 233 familias de estratos medios y 59 familias vulnerables, alcanzó a avanzar un 60% antes de que la administración de la alcaldesa Macarena Ripamonti interpusiera un recurso de protección y consiguiera que se dictara una orden de no innovar.

La rapidez con que pueda completarse la obra, fruto de un convenio de subsidio habitacional con el Serviu, depende de lo que resuelva la 3ª Sala de la Corte



La acción judicial interpuesta por el municipio mantiene paralizada una obra comprendida en el plan de emergencia ante la crisis habitacional y de ocupaciones de la región.

Suprema. Ante ella, el municipio insiste que debe someterse a un estudio de impacto ambiental, alegando que causó deslizamientos de tierra y daño ambiental a un humedal.

El recurso había sido desestimado en forma unánime y con costas por la Corte de Valparaíso, que observó que habían sido infructuosos los dos intentos municipales por tramitar la declaratoria de ese sistema de cauces y afluentes de la subcuenca Peñuelas como humedal urbano, que le brinda protección oficial. Pero el 23 de marzo, el subsecretario (s) del Medio Ambiente, Ariel Espinoza, informó al máximo tribunal que la cartera admitió a trámite una tercera solicitud.

El martes pasado, Inmobiliaria Los Silos III ingresó al máximo tribunal un informe elaborado por la Seremi de Vivienda de la Región de Valparaíso que certifica que el condominio Borinquén se enmarca en el Plan de Emergencia Habitacional. En mayo de 2021 se le otorgó a la inmobiliaria un préstamo de \$3.121 millones y desde entonces corren los tres

años para devolverlo. "La acción causa un perjuicio grave a mi representación y al fisco", sostuvo en su escrito el abogado de Los Silos III ante la Suprema, Ricardo Brincoli.

El informe da cuenta de que 48 familias vulnerables y 70 de estratos medios han postulado y reservado.

La municipalidad, que en enero justificó su decisión de insistir ante la Corte Suprema en su "convicción de estar en lo correcto", declinó esta vez referirse a esta situación. Si habló el director regional del Serviu, Rodrigo Uribe, quien explicó que sobre el proyecto Borinquén "hemos desplegado todos nuestros esfuerzos y líneas de acción del Plan de Emergencia Habitacional", pero que "respetamos las decisiones de los municipios".

Según la repartición, Viña del Mar tiene una demanda de 19.661 viviendas y hay 91 campamentos donde viven 8.535 familias. La Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio afirmó que hay 101 campamentos, derivados de tomas ilegales, donde viven 7.556 familias.

Proyecto acumula más de 50 indicaciones: Comisión del Senado espera despachar en mayo ley de usurpación

Hoy vence el plazo para incorporar observaciones.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

En mayo podrá ser despachado a la sala del Senado el proyecto que aumenta las penas por el delito de usurpación de terrenos, según anticipa el presidente de la comisión de Seguridad de esa corporación, Felipe Kast (Evópoli). La norma reanudó su tramitación la semana pasada, luego de que fuera puesta en tabla, como una de las iniciativas consideradas en el fast track (vía rápida) de la discusión parlamentaria. En la oportunidad también se fijó plazo hasta las 12:00 horas de hoy para recibir indicaciones.

"Este es un proyecto muy relevante para La Araucanía, pero también se han sumado otras regiones que están interesadas, como es el caso de Arica, cuyo delegado presidencial expuso ante la comisión", dijo el senador, quien confía en que la iniciativa sea aprobada en mayo.

Kast afirmó que "en el Senado nuestro objetivo es avanzar con o sin las indicaciones del Gobierno", aludiendo a que en noviembre del año pasado, el Presidente Gabriel Boric encomendó a los senadores de RN José García Ruminot y del PPD Jaime Quintana concordar un texto común al que el Gobierno daría su respaldo. Pese a diversos anuncios, las indicaciones sustitutivas que ello implicaba no han sido presentadas en la comisión.

Kast explicó que "si bien no se requiere de un patrocinio del Ejecutivo para seguir discutiendo esta iniciativa, sería ideal que se sume al proyecto y ayude a que sus parlamentarios voten a favor, como ocurrió con la Ley Nain-Retamal". Añadió que las principales diferencias para consensuar la norma están en el otorgamiento de penas de cárcel por usurpaciones violentas y no violentas.

A la fecha, el texto ha recibido más de 50 indicaciones de parlamentarios. Luego que se cumpla el plazo para recibir emendas, cada una de ellas será votada en la comisión y el texto final será enviado al



Debate se centrará en las penas de cárcel.

pleno del Senado para su discusión.

La senadora del Partido Republicano, Carmen Gloria Aravena, coautora de otro de los proyectos que abordaban las usurpaciones, insistió en la necesidad de contar con una legislación que sancione con penas de cárcel la ocupación ilegal y resultó cómo este ilícito se ha extendido a diversas comunas de la Región Metropolitana afectadas por el crimen organizado y el narcotráfico. "Hay bandas que se apropián de algunas viviendas, las subarriendan y no hay cómo quitarlas. Por eso, cada vez es más imperioso abordar este tema", argumentó.

Su par de RN y también coautor de la moción, José García Ruminot, resaltó que al ponerse en tabla el proyecto, se logró avanzar en su tramitación y escuchar la presentación de autoridades y expertos. García Ruminot enfatizó que "se necesitan penas que sean persuasivas y para ello es indispensable que tanto las usurpaciones violentas como no violentas tengan pena de cárcel".

"El Mercurio" consultó a la subsecretaría general de la Presidencia, Macarena Lobos, respecto de si el Ejecutivo ingresará indicaciones para este proyecto, sin que se entregara una respuesta.

MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES

- 21 AUXILIAR, GRADO 16°
- 31 TÉCNICO, GRADO 15°
- 22 ADMINISTRATIVO, GRADO 18°

REQUISITOS GENERALES: Art. 10° y 11° de la Ley 18.833. Art. 58° y 59° Ley 18.575 entre otras. ADICIONALES: Cumplir las leyes y certificaciones.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el 17.04.2023 hasta las 12:00 hrs. del 26.04.2023, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, resolviéndose el día 09.05.2023. Las bases y demás antecedentes se encuentran publicadas en www.yumbel.cl

JOSÉ AURELIO SÁEZ VINET
ALCALDE

Por el consumo de drogas de sus madres, hay niñas que nacen con defectos y coditan por instituir convalidadas.

¿Qué harías por ellas?

¡Tú puedes cambiar sus vidas!

sumas para que sean tratadas a tiempo, sus madres se rehabiliten y tengan un futuro lejos de la droga.

COLECTA DIGITAL 2023

Asociación LA ESPERANZA
Tu vida libre de drogas

Juntos Podemos Dar Más Esperanza
www.demasesperanza.cl

CONTACTA A TU EJECUTIVO

Todos los martes junto a El Mercurio

VENTA AGENCIAS
2330 1490 - 2330 1231
VENTA DIRECTA
2330 1405 - 2330 1217

edelmag
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°280

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 2023 a las 10.00 horas, la que se efectuará a través de medios remotos y en forma presencial en las oficinas de la sociedad ubicada en calle Croacia N°458, Punta Arenas, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2022 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°125 de \$117 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2022;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2023 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2022.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2023;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°125

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el repartido de un dividendo definitivo N°125 de \$117 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, a pagarse el día 28 de abril de 2023. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 22 de abril de 2023.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.edelmag.cl.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de abril de 2023. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el 4 y hasta el 18 de abril de 2023 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla montecinos@egm.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de EDELMAG ABRIL 2023", disponible en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.

EL GERENTE GENERAL